

Gobierno del Estado de Sinaloa

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-25000-19-1262-2021

1262-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,152.0
Muestra Auditada	18,152.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 18,152.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 56.5 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 18,095.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Sinaloa, por 18,152.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) se notificarán en la auditoría número 1271-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Los SEPDES presentaron a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribieron el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificaron a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Además, comunicaron a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 18,152.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos, en la cual no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento y remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de las ministraciones recibidas.

4. La SAF Sinaloa transfirió a los SEPDES los recursos del programa por 18,152.0 miles pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos; asimismo, no se incorporaron aportaciones de otras fuentes de financiamiento, y los rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos fueron reintegrados en el plazo legal establecido, a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SAF Sinaloa y los SEPDES registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en la cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 33 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 12,002.5 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 18,152.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió y pagó 18,095.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 56.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE fuera del plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20.7 miles de pesos, estos no fueron comprometidos, por lo que fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	6,416.3	6,416.3	0.0	6,416.3	6,416.3	0.0	0.0	0.0	6,416.3	0.0	0.0	0.0
Apoyo 2 Estrategia de visita a hogares	871.4	871.4	0.0	871.4	871.4	0.0	0.0	0.0	871.4	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	6,223.7	6,219.9	3.8	6,219.9	6,219.9	0.0	0.0	0.0	6,219.9	3.8	3.8	0.0
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	4,186.0	4,136.4	49.6	4,136.4	4,136.4	0.0	0.0	0.0	4,136.4	49.6	49.6	0.0
Gastos de operación local	454.6	451.5	3.1	451.5	451.5	0.0	0.0	0.0	451.5	3.1	3.1	0.0
Subtotal	18,152.0	18,095.5	56.5	18,095.5	18,095.5	0.0	0.0	0.0	18,095.5	56.5	56.5	0.0
Rendimientos financieros	20.7	0.0	20.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.7	20.7	0.0
Total	18,172.7	18,095.5	77.2	18,095.5	18,095.5	0.0	0.0	0.0	18,095.5	77.2	77.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 77.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 20.7 miles de pesos con base en la normativa y 56.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL-REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	56.5	0.0	0.0	56.5
Rendimientos financieros	20.7	20.7	0.0	0.0
Total	77.2	20.7	0.0	56.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Los SEPDES destinaron recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 18,095.4 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento, traslado de los agentes educativos de la estrategia de visitas a hogares, diseño y operación del proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), así como para los gastos de operación local, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial.

9. Los SEPDES no acreditaron el envío a la DGDC de la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa; además, no proporcionaron evidencia de los criterios de selección utilizados para destinar recursos a cada tipo de apoyo.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Los SEPDES destinaron 451.5 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 2.5% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				
				SÍ
Congruencia				
				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir del mes de junio de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplicable.

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato de Avance Financiero del segundo, tercer y cuarto trimestres, y los publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, las cifras reportadas por los SEPDES correspondieron a las erogaciones realizadas con cargo al programa, por lo que existió calidad y congruencia en la información.

12. Los SEPDES acreditaron que, en la papelería y en la documentación oficial del programa, se incluyó la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; sin embargo, no proporcionaron evidencia de la publicación de la información de interés público del programa en los medios de información disponibles y en sus páginas de internet.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

13. Los SEPDES enviaron a la DGDC el PAT fuera de los plazos establecidos y no proporcionaron evidencia de que, en caso de que el PAT haya sufrido modificaciones, éstas hayan sido atendidas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; además, no presentaron la documentación respecto de la elaboración y el envío, a partir del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, del instrumento de seguimiento al PAT, en el que se informaran los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas y que, en caso de haber sufrido modificaciones, éstas hayan sido atendidas durante el siguiente trimestre al que se reportó.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Los SEPDES no proporcionaron evidencia de que se haya instrumentado un procedimiento de evaluación interna del programa para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la instrumentación de una evaluación interna, con lo que se solventa lo observado.

15. Los SEPDES remitieron a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, se comprobó que los SEPDES adjudicaron, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas por montos máximos, cuatro contratos por un importe total de 9,657.1 miles de pesos; sin embargo, no proporcionaron los escritos firmados por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes y servicios, en los cuales se acreditaron los criterios en los que se fundamentó y justificó el tipo de adjudicación, el estudio de mercado que soportó los procedimientos de contratación, ni del dictamen en el que constara el análisis de las proposiciones; además, no proporcionaron evidencia de las invitaciones publicadas en Compranet o en la página de internet, de las bases de participación, ni de las actas de presentación de las propuestas técnicas y económicas.

MUESTRA DE AUDITORÍA (REVISIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
(Miles de pesos)

No.	No. de Concurso	Contrato	Tipo De Adjudicación	Importe Del Contrato
1	SEPDES 022-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	3,087.2
2	SEPDES 021-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	1,696.0
3	SEPDES 013-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	2,681.6
4	SEPDES 020-20	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	2,192.3
Total				9,657.1

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de procesos de licitación proporcionados por los SEPDES.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de un convenio de colaboración institucional por un importe de 953.4 miles de pesos, se comprobó que los SEPDES adjudicaron a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, la contratación de servicios de capacitación de agentes educativos; sin embargo, no proporcionaron evidencia del escrito firmado por el titular del área usuaria o solicitante de los bienes y servicios, en el que se acreditaran los criterios en los que se fundamentó y justificó el tipo de adjudicación, del nombre y datos generales de la persona propuesta, del resultado de la investigación de mercado que soportó el procedimiento de contratación, ni del dictamen en el que se constató el análisis de las proposiciones; además, no presentaron la documentación que acreditara que la UATX contó con la titularidad o la licencia de los servicios contratados.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria en la cual se acredita que la contratación se realizó en apego al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión a cinco expedientes de adquisiciones por un monto de 10,610.5 miles de pesos, se concluyó que los servicios contratados se ampararon en contratos debidamente formalizados por los SEPDES, los anticipos otorgados se garantizaron mediante las fianzas correspondientes y los servicios se otorgaron conforme a los plazos y montos pactados; sin embargo, los SEPDES no solicitaron las fianzas de cumplimiento por los servicios contratados.

MUESTRA DE AUDITORÍA (CONTRATOS Y FIANZAS)
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
(Miles de pesos)

No.	No. de Concurso	Contrato	Tipo de Adjudicación	Importe del Contrato
1	SEPDES 022-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	3,087.2
2	SEPDES 021-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	1,696.0
3	SEPDES 013-2020	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	2,681.6
4	SEPDES 020-20	Sin número	Invitación a cuando menos tres personas	2,192.3
5	-	Convenio	Adjudicación directa	953.4
Total				10,610.5

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de procesos de licitación proporcionados por los SEPDES.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-218/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,152.0 miles de pesos que representó el 100.0% de los 18,152.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Sinaloa comprometió y pagó 18,095.5 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 56.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 20.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Expansión de la Educación Inicial, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número STRC/SA/614/2021 de fecha 21 de julio de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7, 9, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 se consideran como atendidos.



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

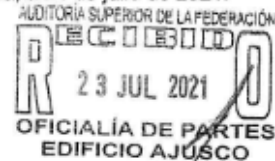
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/614/2021

ASUNTO: Se remite información.

Oris
13 hys
1 CD
- copia -
Culiacán, Sinaloa, a 21 de julio de 2021.

C.P. Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A1" de la A.S.F.
Presente.



Hago referencia al oficio número **DARFT-A1/0024/2021**, de fecha 08 de julio de 2021, mediante el cual, nos cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1262-DS-GF**, con título "**Expansión de Educación Inicial**, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante el oficio número STRC/DS/011/2021; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **CEPEE/123/2021**, de fecha 20 de julio del 2021, signado por la Prof. Martha Silvia Meza Valdez, Coordinadora Estatal del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), mediante el cual remite información y documentación justificativa y comprobatoria de los resultados números **8, 11, 15, 16, 19, 20, 21 y 23**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de A.S.F. Presente
C.c.p.- Dr. Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura. Presente
C.c.p.- Prof. Martha Silvia Meza Valdez, Coordinadora Estatal del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI). Presente
C.c.p.- Archivo.
JABAJELE**

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Commutador: (667) 758-7000 Ext. 1975

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa (SAF Sinaloa) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).